

Martes, 29 de agosto de 2023

### Sección III - Administración del Estado

#### Confederaciones Hidrográficas

#### Confederación Hidrográfica del Tajo

#### ANUNCIO. Expediente E-0021/2023.

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

TITULAR: B-10315877.

CAUCE: Arroyo de la Vega o del Soto (301.44.03.05).

DESTINO DEL APROVECHAMIENTO: Usos industriales.

LUGAR, TÉRMINO Y PROVINCIA DE LA TOMA: Explotación industrial denominada "Los Pajarillos", frente a la subparcela "a" de la parcela 165 del polígono 6, Eljas (Cáceres).

COORDENADAS DEL PUNTO DE TOMA: X: 685.972; Y: 4.453.314 del huso 30.

LUGAR DE APLICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO: Fábrica de aderezo y envasado de aceitunas situada en la parcela 164 del polígono 6 del término municipal de Eljas (Cáceres).

CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s): 8,68.

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 13,88.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3): 15000.

POTENCIA INSTALADA (C.V): 6.

TÍTULO EN QUE SE FUNDA EL DERECHO: Concesión otorgada por resolución de la Comisaría de Aguas del Tajo de fecha 2 de diciembre de 1969.

Transferencia e inscripción provisional por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 13 de junio de 2001.



Martes, 29 de agosto de 2023

Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 18 de octubre de 2004.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 18 de diciembre de 2007 por la que se acuerda la inscripción definitiva tras la comprobación de características del aprovechamiento.

**CAUSA DE EXTINCIÓN:** La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al/a titular.

**REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:** E-0021/2023.

Lo que se comunica a los/as posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto:

**informacion@chtajo.es**

indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, 29 de junio de 2023  
María Belén Rodríguez Díaz  
JEFA DE ÁREA DE RÉGIMEN DE USUARIOS

